

1

En cumplimiento de lo que el Sr. D. Juan de Dios de Arce, se forma la liquidación de las mercedes y correspondencia de D. Juan de Montepio que goza de Ingeniera Ballarinas como viuda del Sr. Coronel D. Pedro Conde, en los términos siguientes: Arce

Ha habido desde 6 de Abril de 1822: según lo ordena el Sr. D. Juan de Dios de Arce el 13 de Julio de 1825. Para lo que se otorgó el poder para la instrucción y comprobación en 3 años de D. Juan de Dios de Arce a D. Juan de Montepio que goza de D. Juan de Montepio <sup>de Arce</sup> como viuda de Coronel D. Pedro Conde con arreglo al Reglamento vigente. 1826

Mayo 5  
1826

Nota

El Sr. D. Juan de Dios de Arce en cumplimiento de lo que se le señaló a la viuda del Sr. Coronel D. Pedro Conde con arreglo al Reglamento vigente; y como ~~se le señaló~~ se falló antes de la entrada a esta capital de Sr. D. Juan de Dios de Arce el 1821: no corresponde a esta oficina el cumplimiento de lo que se le señaló a la viuda del Sr. Coronel D. Pedro Conde con arreglo al Reglamento vigente. 1826



U. L. 146-580d

MH-06146

CAS. 50

DOC. 311

FOL. 1